

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL ANDE Nº 1975/2025, PARA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA CIBERSEGURIDAD Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, A LAS FIRMAS NETLOGIC S.R.L. – ÍTEM 1; ATENAS ENERGÍA S.A. – ÍTEM 2.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO: La Subasta a la Baja Electrónica Nacional ANDE Nº 1975/2025, con ID Nº 466761, para Suscripción de Licencias para Ciberseguridad y Sistemas de Comunicación y Control, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8700 de fecha 8 de octubre de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 51185 de fecha 10 de noviembre de 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que dos firmas presentaron ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 11 de noviembre de 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajusta en su totalidad al Art. 55º y al Art. 35, inciso b) de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” ambas concordantes con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE

RESUELVE:

1. Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica ANDE Nº 1975/2025, para Suscripción de Licencias para Ciberseguridad y Sistemas de Comunicación y Control, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL ANDE Nº 1975/2025, PARA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA CIBERSEGURIDAD Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, A LAS FIRMAS NETLOGIC S.R.L. – ÍTEM 1; ATENAS ENERGÍA S.A. – ÍTEM 2.

1.1 A: NETLOGIC S.A. – RUC Nº 80015538-6.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
A ₁	Renovación de Licencias para Check Point (NGFW) 1570R.	CHECK POINT	Israel	21	Unidad	36.300.000	762.300.000

Por un monto total de G 762.300.000 (guaraníes setecientos sesenta y dos millones trescientos mil), IVA incluido.

1.2 A: ATENAS ENERGÍA S.A. - RUC Nº 80040465-3.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Acceso Remoto seguro para Ambiente OT	FORTINET	EE.UU.	1	Unidad	512.270.411	512.270.411

Por un monto total de G 512.270.411 (guaraníes quinientos doce millones doscientos setenta mil cuatrocientos once), IVA incluido.

- Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.